

ORDEN de 28 de marzo de 1969 por la que se dispone el cese del Ingeniero de Montes don Angel Emilio Romero García en la Jefatura del Servicio Forestal de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes don Angel Emilio Romero García (A03AG617) cese con carácter forzoso en la Jefatura del Servicio Forestal de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Agricultura para que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 20 de julio próximo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de marzo de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería, E. A., don Juan Arévalo Fernández, con destino en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capitán de Infantería, E. A., don Juan Arévalo Fernández cese con carácter forzoso en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio del Ejército, con efectividad del día 11 de julio próximo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 1 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Emilio Romero Fernández en el Servicio Forestal de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Emilio Romero Fernández (B01AG000018) cese con carácter forzoso en el cargo de Dasegrafo del Servicio Forestal de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Agricultura para que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 14 del próximo mes de julio, siguiente al en que termina la licencia proporcional que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Jesús del Castillo Miró en el Servicio Mínero y Geológico de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Jesús del Castillo Miró (B01IN000041) cese con carácter forzoso en el cargo de Perito de Minas del Servicio Mínero y Geológico de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Industria para que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 21 de abril en curso, siguiente al en que termina la licencia proporcional que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Alberto Mathieux de la Serna en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Alberto Mathieux de la Serna, B01AG000012, cese con carácter forzoso en el cargo de Perito Agrícola del Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Agricultura para que se le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 9 de julio próximo, siguiente al en que termina la licencia proporcional que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 2 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 1 de abril de 1969 por la que se designa a don Juan Rovira y Tarazona Consejero representante en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, de la Delegación del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado en el cargo de Delegado del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos don José Góngora Visconti, que ostentaba la representación de dicho Organismo en el Consejo Superior de Transportes Terrestres; de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo tercero del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, por el que se organizó el Consejo citado, y de acuerdo con la propuesta del Ministerio de Hacienda,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Delegación del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, a don Juan Rovira y Tarazona, actual Delegado del Gobierno en la mencionada Compañía, en sustitución de don José Góngora Visconti, quien cesa en aquella representación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 8 de abril de 1969 por la que se nombra Agregado Industrial a la Embajada de España en Washington a don Fermín de la Sierra y Andrés, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso convocado por Orden de 23 de noviembre de 1968, para provisión de la plaza de Agregado Industrial a la Embajada de España en Washington,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada y la designación del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha tenido a bien nombrar Agregado Industrial a la Embajada de España en Washington a don Fermín de la Sierra y Andrés, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, quien percibirá, a partir de la fecha de toma de posesión reglamentaria, la correspondiente asignación especial por destino en el extranjero con cargo al crédito consignado al efecto en los vigentes Presupuestos Generales de gastos, bajo la numeración 20.01.123 134.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.